

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Diciembre Diez de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2019-00762-00.
Demandante: AGRO LEAD COLOMBIA S.A.S.
Demandado: DIGNORIS JOHANA CARVAJAL HERNANDEZ

Téngase por contestada la demanda por parte de la demandada DIGNORIS JOHANA CARVAJAL HERNANDEZ, quien lo hace por intermedio de apoderado judicial.

Del escrito de excepciones de mérito propuestas por la demandada DIGNORIS JOHANA CARVAJAL HERNANDEZ, córrase traslado a la parte demandante, por el término de cinco (5) días, para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

La demandada DIGNORIS JOHANA CARVAJAL HERNANDEZ, actúa en causa propia por tratarse de un proceso de mínima cuantía.

NOTIFIQUESE

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado
No.48 fijado en la secretaría del juzgado hoy
Diciembre 13 de 2021 a las 8:00 a.m.

NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA